

Abreviaturas	19
Prólogo	21
Prefacio	25
I El Derecho administrativo cual acrópolis: ruinosa, hermosa y eterna	29
I.1. LOS PILARES	29
1. Derecho administrativo. El nombre de la rosa	29
2. La división de poderes. Divididos, pero no separados.	31
3. La crisis de la Ley. Del imperio de la Ley, a la ley degradada . .	32
4. El abuso de los decretos leyes. Demasiados cisnes negros	34
5. El interés general, el interés público y el interés social. Muchos cocineros pueden arruinar el pastel	35
6. Derechos fundamentales y libertades públicas. Lo grande se hace pequeño	36
7. Los administrados. El hombre con atributos	37
8. Los sujetos públicos. Muchos caballos tirando del carro	39
9. La eclosión de entes instrumentales. Demasiados ojos	41
10. Fondos carentes de personalidad jurídica del sector público estatal. La rana que quería ser un buey.	43
11. Administrado, ciudadano o justiciable. Todos iguales, pero unos más iguales que otros	44
I.2. MOVIMIENTOS SÍSMICOS	45
12. Derecho multisectorial. La esquizofrenia de pretender lo básico y reconocer lo diferencial.	45
13. Derechos administrativos emergentes. El Bing-Bang	45
14. La Globalización e Internacionalización. Llueve café en el campo con la apatía del capataz	47
15. El Soft law administrativo. Ni pincha ni corta, solo se baraja . .	48
16. La eclosión de las tecnologías. Algoritmos a todo ritmo	49
17. El Estado regulador. Es la economía, estúpido	51

18.	El núcleo de las funciones públicas reservadas a la administración. La invasión de los bárbaros	53
19.	Huida y persecución del Derecho Administrativo. Penélope en la Administración	55
20.	Autorregulación y eficiencia del sector privado. El interés de todos solo puede cuidarse por todos	56
21.	La participación del mundo privado en la cosa pública. Ni contigo ni sin ti tienen mis penas remedio	57
22.	Derecho de la contratación, derecho urbanístico y derecho tributario. El bueno, el feo y el malo	59
23.	La administración facilitadora. Más administración son menos problemas	61
24.	Derecho Administrativo silencioso, discreto y estrepitoso. El ruido del poder	62
I.3.	PRINCIPIOS DESBOCADOS	63
25.	La concurrencia no siempre armoniosa de los principios generales del derecho y los particulares del Derecho Administrativo. Si mis principios no le sirven, tengo otros	63
26.	El omnipresente principio de eficacia. El fin legítimo no legitima los medios	66
27.	La buena fe. La difícil siembra de la ejemplaridad	67
28.	La proporcionalidad. Piedra de toque de toda actuación	71
29.	El principio de transversalidad de género. Más fácil decir que hacer	74
30.	Lo medioambiental. El verdor de toda actuación administrativa	77
I.4.	LEGISLACIÓN ALICORTA	79
31.	La primacía del derecho europeo. Los reyes del mambo.	79
32.	La normativa básica y común. Ni tan básica ni tan común	82
33.	El principio de buena Administración. Tiempos más rápidos, apuestas más altas.	84
34.	La Ley de Transparencia tiene límites. La luz desinfecta	86
35.	La legislación de contratos públicos. La jungla negra	88
36.	El derecho urbanístico. Al borde del colapso.	89
37.	La extranjería. La danza de los malditos.	92
38.	El derecho tributario. El hijo rebelde	95
39.	La eterna lucha contra el conflicto de intereses. La corrupción nunca duerme	97
I.5.	TÉCNICA NORMATIVA Y APLICATIVA	100
40.	Leyes y reglamentos con inevitables fallos técnicos. Cuando decir lo que se debe hacer no resulta sencillo	100
41.	La técnica normativa. Cuando lo político entra por la puerta, lo técnico salta por la ventana.	102
42.	Buena regulación. La caza del unicornio	102
43.	Los variados criterios de aplicación e interpretación de las normas administrativas. Arenas movedizas	105

44.	Las prácticas burocráticas. Apocalípticos e integrados	107
45.	El margen de decisión técnica. Respetando el criterio de los maestros	109
46.	Los acuerdos procedimentales. Más ruido que nueces	110
47.	La Administración rectifica lo menos posible. No se aprende de los errores	114
48.	La suave penetración de la equidad. Divino tesoro	115
II	El Derecho administrativo cual laberinto del minotauro	119
II.1.	CONCEPTOS ELÁSTICOS	119
49.	Autonomías sin soberanía. Todo para el autogobierno pero sin excesos	119
50.	La elasticidad de la autonomía local. La tragedia del acordeón .	121
51.	Límites de los juicios de valor de los acuerdos plenarios. El Coliseo local es cosa seria	122
52.	Instrucciones administrativas. El lobo feroz disfrazado	126
II.2.	TECNICISMOS ARRIESGADOS	128
53.	La igualdad se tutela dentro de la legalidad. Vuelo corto de ave grande	128
54.	La distinción entre reglamentos y actos generales ¿Churras o merinas?	130
55.	Planes, Relaciones de Puestos de Trabajos y convocatorias. Actuaciones administrativas heterodoxas.	132
56.	La múltiple regulación de recursos administrativos. Las puertas falsas para llegar a la Justicia	133
57.	La regla de la inimpugnabilidad de las convocatorias consentidas. Lo tomas, lo dejas, o lo combates.	135
58.	La fuerza de los precedentes. Romper con el pasado	137
59.	Los actos firmes no son tan firmes. Todo cambia.	137
60.	La suspensión de ejecutividad cuando se recurre en vía administrativa. La Cenicienta no siempre se convierte en princesa . .	139
II.3.	ORGANIZACIÓN ESQUIZOFRÉNICA.	140
61.	Potestad de organización. Cosa Nostra	140
62.	Los Consejos Consultivos, órganos técnicos y asesores. Equivocarse con fundamento	142
63.	La Administración de control. La insoportable levedad de la vigilancia	143
64.	Los Tribunales Administrativos Contractuales. Los trapos sucios se limpian en casa	145
65.	Los Tribunales Económico-Administrativos. La guardia pretoriana	146
66.	Las delicadas relaciones entre administraciones públicas. Vecinos y sin embargo, amigos	148

II.4.	PROCEDIMIENTOS INTRANSITABLES.	150
67.	Procedimientos administrativos para cada necesidad. Traje a medida que resulta incómodo, cuando no flojo o revienta por las costuras	150
68.	La iniciativa invisible de la Administración. La Ley está para que no se cumpla	152
69.	Sin procedimiento: más comunicaciones y menos autorizaciones. La confianza en libertad vigilada	154
70.	La tramitación de los reglamentos. Arma de doble filo	156
71.	Planes Generales de Ordenación Urbana. No es tiempo para alzar catedrales.	158
72.	El trámite de audiencia. Cuando la garantía se convierte en cortesía o indiferencia	159
73.	Potestad sancionadora con garantías. Todos iguales, pero unos más iguales que otros	161
74.	Las excepciones al principio de legalidad sancionadora. El principiante conoce las reglas, pero los veteranos conocen las excepciones	163
75.	La tipicidad sancionadora. Resiste las tensiones pero sin romperse	164
76.	Cargas de los infractores de restablecer el estado original. No es fácil retroceder	166
77.	La prueba de la responsabilidad patrimonial. La ruleta de lo que se puede probar y de lo que el juez puede considerar probado	169
78.	Responsabilidad patrimonial contenciosa y civil. El que rompe paga, pero según el territorio	171
79.	La desusada acción de regreso frente al funcionario responsable. Pastel recalentado que nadie quiere	174
80.	Responsabilidad por vulneración del derecho europeo. Jugando al ratón con el gato europeo	176
81.	Procedimientos internos. Lo que no se ve, es lo que manda	178
II.5.	EMPLEADOS PÚBLICOS INQUIETOS	180
82.	La coexistencia de funcionarios y personal laboral. La tribu burocrática	180
83.	La reserva funcionarial. Una frontera cruzada impunemente.	183
84.	El ejército de empleados públicos. Modelo para armar.	185
85.	La autogestión de la burocracia genera burocracia. La torre de Babel	187
86.	La carrera profesional del funcionario. Viaje a ninguna parte	188
87.	Evaluación del desempeño del trabajo. Asignatura pendiente	190
88.	La libre designación al servicio de la confianza personal y no de la idoneidad objetiva. Uno de los nuestros	192
89.	Las responsabilidades de los empleados públicos. No se cambian las personas por decreto	194

90.	La actuación del funcionario incurso en causas de abstención. Pecado venial o capital, según y como	196
91.	Abusos de temporalidad del personal interino. Jinetes en la tormenta	198
III	La Administración Pública bajo la protección del Santuario de Delfos	201
III.1.	LA INSOPORTABLE LEVEDAD DEL PODER ADMINISTRATIVO	201
92.	La doble capacidad de la Administración. Lengua bífida.	201
93.	El expediente administrativo. La ventaja de elegir el lugar de batalla y fijar las condiciones.	202
94.	Ejecutividad y ejecutoriedad. Los dos revólveres del sheriff . . .	204
95.	Presunciones de inspectores con autoridad. No toda palabra dada vale igual	205
96.	La potestad sancionadora y la función punitiva penal. Armas que el diablo carga.	207
97.	Uso y abuso de la potestad sancionadora. Una prerrogativa indomable	209
98.	Medidas sancionadoras. No son sanciones, pero se sufren en silencio	209
99.	Potestad planificadora invasiva. Planificar es más fácil que gestionar y ejecutar	211
100.	Planes reguladores. El peso del alma reglamentaria.	213
101.	Los servicios sociales expansivos	214
102.	La extensión de la obligación de relacionarse electrónicamente. Cuando la excepción se vuelve regla	216
III.2.	EL NÚCLEO INTOCABLE	217
103.	Actos políticos. Un agujero negro	217
104.	Lo discrecional. El Caballo de Troya de las garantías	219
105.	Técnicas de control de los actos discrecionales. Una red de ancha malla	221
106.	La imparable automatización. El control de un caballo desbocado	222
107.	El orden público. Una bestia de mil caras	223
108.	La Agencia Tributaria. Islote de inmunidad.	225
III.3.	LOS ALEDAÑOS BAJO IMPUNIDAD SOBERANA.	228
109.	La presunción de validez de los actos administrativos. Dime de qué presumes y te diré de qué careces.	228
110.	El comodín de la urgencia. Vísteme despacio que tengo prisa. .	229
111.	Lo sostenible. La insoportable levedad de sostenerse	232
112.	El concepto del servicio público. En nombre del padre	234
113.	El dominio público a buen recaudo. Con el revólver sobre la mesa.	236
114.	Los contratos a riesgo y ventura del contratista. La mano administrativa que mece la cuna del equilibrio económico	239

III.4. LOS ALEDAÑOS BAJO IMPUNIDAD TÉCNICA.	241
115. Los actos dictados al amparo de una ley inconstitucional subsisten si no son nulos o incursos en infracción manifiesta. Lo inconstitucional goza de buena salud	241
116. Límites de la impugnación indirecta. Reglamentos formalmente ilegales que no se tambalean	242
117. Las meras irregularidades no invalidan. Débiles cadenas	244
118. Los actos anulables pueden convalidarse, o volverse inatacables si adquieren firmeza. Salvados por la campana	246
119. Las advertencias de ilegalidad tienen corto recorrido. Los reparos se reparan	248
120. La benevolencia para apreciar la nulidad de pleno derecho. Compasión con el fuerte	249
121. Los actos nulos de pleno derecho pueden subsistir bajo circunstancias dignas de máxima protección. Cucarachas que sobreviven a las bombas atómicas	251
122. El incumplimiento de las reglas de formación de voluntad de órganos colegiados no necesariamente invalidan. Bien están las formas si no se alzan en normas	251
123. La limitación de motivos impugnatorios cuando se trata de actos en fase de ejecución forzosa. Triunfo de la seguridad jurídica sobre la justicia	255
124. La prescripción del derecho. Las cartas marcadas de la interrupción	257
III.5. LOS ALEDAÑOS BAJO IMPUNIDAD PRAGMÁTICA	260
125. Las memorias económicas que soportan reglamentos y planes. Picos, palas y azadones, mil millones.	260
126. La falta de motivación cabe subsanarla. Las razones de la sinrazón.	261
127. El silencio administrativo debilitado. Los gritos del silencio . . .	263
128. El silencio positivo no es irreversible. La espada de Damocles de la revisión del acto presunto	265
129. La supervivencia de los actos dictados en procedimiento caducado. Pocas veces se le pasa el arroz a la Administración.	267
130. Revisión de oficio de actos nulos. La resistencia a rectificar . . .	270
131. Notificaciones inexistentes y defectuosas. El cartero no llama dos veces	271
132. La desviación de poder. El fin no justifica los medios.	274
133. Contratos menores. Vayamos por partes, sin caer en fraudes. . .	274
134. Contratos irregulares y enriquecimiento injusto. No pasa nada. . .	277
III.6. LOS ALEDAÑOS BAJO IMPUNIDAD BUROCRÁTICA.	281
135. La cicatería administrativa por desconfianza. Entre pícaros anda el juego	281
136. Conocer el estado de tramitación y no aportar documentos no exigidos. Derechos con fórceps	283

137.	Cuando la Administración no para las ruedas de actuación pese a la solicitud de medida cautelar. Ni escucha ni atiende	285
138.	Los inevitables sesgos padecidos en la vía administrativa y contencioso-administrativa. Cuando los prejuicios entran por la puerta, la justicia salta por la ventana.	286
139.	Los riesgos tecnológicos. No matar los ruiseñores	288
140.	Los algoritmos se justifican por la eficacia pública. Aquiles no alcanza a la tortuga	290
141.	Las solicitudes, alegaciones y recursos por acceso electrónico sometido a ocasionales fallos técnicos. Una puerta mágica con fallos.	291
142.	La cita previa. Cuando despertó, la cita previa seguía allí	292
143.	Protección de datos. La que se avecina	294
IV	El Derecho administrativo bajo la mirada justiciera de diké . .	299
IV.1.	CON EL ACCESO A LA JURISDICCIÓN, RETICENCIA	299
144.	Derecho procesal. Arma de doble filo.	299
145.	La legitimación. Solo pasa el que tiene pase.	300
146.	La acción pública. Una perla en el lodazal.	303
147.	Prohibiciones de recurrir. Freno al enemigo en casa	305
148.	Los actos de trámite inimpugnables. Un enjambre descontrolado	306
149.	Los actos de trámite sin indicación de recursos. Lobos bajo la piel de cordero	308
150.	La carga de impugnar la desestimación presunta y la ulterior desestimación expresa si cambia algo. Camarón que se duerme se lo lleva la corriente	309
151.	Las limitaciones del denunciante. Hijo de un dios menor. . . .	310
152.	La cuantía como medida de la entidad del derecho en juego. Cuando las matemáticas fallan	311
153.	La buena fe procesal. Tan bella y tan difícil de alcanzar	314
154.	Compensación jurisdiccional por las nulidades expropiatorias. Lo que la jurisdicción da, el legislador lo quita	315
IV.2.	CON LA ADMINISTRACIÓN, DEFERENCIA	317
155.	La jurisdicción revisora. Muerta pero no enterrada	317
156.	La suspensión cautelar en vía jurisdiccional. En busca de El Dorado.	318
157.	La nulidad del planeamiento urbanístico provoca grandes estragos. Los efectos radiactivos.	319
158.	Los efectos inmediatos de las sentencias. No caben bombas judiciales de relojería	322
159.	Efecto cascada y efecto dominó de la invalidez. Carambolas. . .	323
160.	La lucha contra la inactividad. A moverse toca...	325
161.	El control de la inactividad reglamentaria. Puedo, pero no quiero.	327

162.	La discrecionalidad del gobierno al aprobar proyectos de ley. Una paloma que vuela alto para el control jurisdiccional	329
163.	Vía de hecho. Tolerancia cero contra la barbaridad	332
IV.3.	CON EL PARTICULAR LITIGANTE, DIFERENCIA	334
164.	La eficacia de la tutela judicial efectiva. Persiguiendo a Godot .	334
165.	El proceso contencioso-administrativo. El espejismo de la igualdad de armas	335
166.	La cosa juzgada. Hagan juego, con la cosa jugada	338
IV.4.	CON EL ABOGADO LITIGANTE, INTRANSIGENCIA	341
167.	La preclusión de plazos. El tiempo importa	341
168.	Desviación procesal. Ojo con descarrilar	343
169.	Las pruebas periciales como auxilio del juez en las vertientes técnicas. Siniestro mundo, para el recurrente.	344
170.	El recurso de apelación. La segunda oportunidad...con menos oportunidades	346
171.	Planteamiento de tesis. Cuando el árbitro toma partido	347
172.	Costas a la Administración. Pocas veces y con límites	348
IV.5.	CON LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL, INCONSISTENCIA . .	350
173.	La compleja organización de la jurisdicción. El laberinto de los recursos	350
174.	Jurisdicción contenciosa y jurisdicción del Tribunal de Cuentas. Agujas en el pajar que se encuentran al sentar	351
175.	Una jurisdicción con fronteras flexibles. Paso adelante y paso atrás	353
176.	Jurisdicción sobre acceso de personal laboral. Dos mujeres reclamando el hijo ante Salomón.	354
177.	La doble instancia que no se generaliza. No hay segunda oportunidad para los débiles	355
178.	La inoperancia del Derecho Administrativo cediendo a lo penal. No arrojar la toalla cuando quedan fuerzas sobradas.	358
179.	La mediación. Una playa de oro con recóndito tesoro	359
IV.6.	CON LA JUSTICIA EFECTIVA, RESISTENCIA.	362
180.	El contenido discrecional de los actos como frontera. El desafío al «non plus ultra»	362
181.	Los reglamentos se anulan, pero no se sustituyen judicialmente. Los terremotos derriban, pero no reconstruyen	365
182.	La nulidad de un reglamento no afecta a los actos dictados en su aplicación que sean firmes. Muerto el perro, sigue la rabia . .	367
183.	No todo perjuicio derivado del funcionamiento del servicio público genera derecho a indemnización. Gajes del oficio público	368
184.	No toda invalidez de un acto genera derecho a indemnización. Victoria sin medalla	371
185.	Retrotraer para subsanar. Se gana una batalla pero no la guerra	373
186.	La retroacción prohibida. Cuando la marcha atrás no es posible	375

187.	Retrotraer ante una indebida inadmisión a trámite administrativa. El portazo	377
188.	Las sentencias desestimatorias no se ejecutan. La Administración imperturbable	380
189.	Sentencias estimatorias con pronunciamientos imprecisos. La suerte está echada, pero no se sabe	383
190.	Sentencias estimatorias imposibles de ejecutar por circunstancias insalvables. El gozo en un pozo	385
191.	Sentencias estimatorias imposibles de ejecutar por imposibilidad jurídica sobrevenida. Abracadabra: lo ilegal se convierte en legal	387
192.	La imposibilidad jurídica para burlar las sentencias. No habrá paz para los malvados.	388
193.	Incidentes de ejecución. Hasta el rabo, todo es toro	390
194.	Las garantías indemnizatorias de las víctimas de obras ilegales. Algo y nada, es lo mismo.	391
195.	La banalidad de las cuestiones prejudiciales no penales. Nubarrones sin lluvia	393
196.	Nulidad de actuaciones. Viaje sin alforjas	396
197.	El recurso de casación autonómico. Entre todos lo mataron y él solo se murió	398
198.	Recurso de casación: cauce restringido. Control parental.	401
199.	Recurso de amparo. Lo siento, club privado	403
200.	La «autodelimitación» de los efectos de las sentencias del Tribunal Constitucional. Cuando la música no se ajusta a la letra . . .	404
Epílogo		407